

Cde. Expte. 4117.15394.2016.0.-

VISTO: el expediente N° 4117.15394.2016.0 y,

07 NOV 2016

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 del expediente citado, el CLUB A.F.A.L.P., organizará una maratón denominada "25 VUELTA A LA CIUDAD JARDIN", a llevarse a cabo el día domingo 13 de noviembre del corriente, en el horario de 7 a 12 Hs., en la localidad de Ciudad Jardín Lomas del Palomar,

Que, a foja 5 se adjunta el recorrido del evento, por las calles de Ciudad Jardín Lomas del Palomar,

Que a Foja 9, se dio traslado a las Direcciones de Tránsito y Transporte y de Limpieza y Pluvial para que tomen pertinente intervención, realizada a Fojas 10 y 11 respectivamente.-

Que en atención a ello, no existiendo dictamen en contrario, correspondería Autorizar el uso del espacio solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 1/15 y 7/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:


ARTICULO 1º: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines
----- **considerados ut supra**, toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa y se acerquen a una vida más saludable.-

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de
----- seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

Cde. Expte. 4117.15394.2016.0.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Elévese a la Secretaria Deportes. Notifíquese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso del Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano-Tres de Febrero

TRES DE FEBRERO, 07 NOV 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

TRES CUENTOS SEIS (306)

RESOLUCION N° 306/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO